



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 2 del programa provisional

### GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

11.<sup>a</sup> reunión

19-21 de mayo de 2021

### PROGRAMA ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONALES

#### 1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator

De conformidad con sus Estatutos, “el Grupo de trabajo elegirá su Presidente y uno o varios vicepresidentes entre los representantes de los miembros del Grupo de trabajo al comienzo de cada reunión. Esta Mesa permanecerá en el cargo hasta la siguiente reunión del Grupo de trabajo y podrá presentarse a la reelección”<sup>1</sup>. El Grupo de trabajo tal vez desee asimismo nombrar a un Relator.

#### 2. Aprobación del programa y el calendario

El programa provisional figura en el documento **CGRFA/WG-AnGR-11/21/1**. En el Anexo 1 del presente documento, que contiene anotaciones al programa provisional, figura un calendario provisional. La 11.<sup>a</sup> reunión se celebrará de forma virtual. En el Anexo 2 se describen los procedimientos especiales propuestos para las reuniones virtuales de los órganos auxiliares de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en 2021.

#### 3. Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

En su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión pidió a los países que siguieran aplicando el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura a fin de contribuir a la seguridad alimentaria mundial y al desarrollo rural sostenible y en particular al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 15. Asimismo, solicitó a la FAO que reforzara las asociaciones con las

<sup>1</sup> CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.1.

partes interesadas y los donantes, a fin de seguir prestando apoyo técnico y en materia de políticas para la aplicación del Plan de acción mundial<sup>2</sup> en los países. Se invita al Grupo de trabajo a examinar los progresos relativos a la aplicación del Plan de acción mundial logrados desde la 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión.

### **3.1 Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos**

En el documento titulado *Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* (CGRFA/WG-AnGR-11/21/2) se ofrece una visión de conjunto de las actividades de la FAO desde la última reunión de la Comisión, en particular la preparación de directrices técnicas, el desarrollo de la capacidad y la capacitación y el apoyo técnico brindado a los países, y se presenta información actualizada acerca de la Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial<sup>3</sup>. Se invita al Grupo de trabajo a tomar nota del examen de la labor de la FAO y a orientar a la Comisión sobre los futuros trabajos en relación con la aplicación del Plan de acción mundial.

Las actividades de la FAO se agrupan de acuerdo con su pertinencia para las cuatro áreas estratégicas prioritarias del Plan de acción mundial en el documento titulado *Detailed FAO progress report on the implementation of the Global Plan of Action for Animal Genetic Resources* (Informe detallado de la FAO acerca de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.2).

La Comisión invitó a los países a informar acerca de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial<sup>4</sup>. En el documento titulado *Synthesis progress report on the implementation of the Global Plan of Action for Animal Genetic Resources – 2020* (Informe de síntesis de 2020 sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.3) se presenta un resumen de este proceso de presentación de informes, para su consideración por el Grupo de trabajo.

### **3.2 Proyecto de directrices técnicas para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos**

La Comisión solicitó a la FAO que siguiera elaborando y actualizando las directrices para facilitar la aplicación de nuevos descubrimientos científicos relacionados con la identificación, la caracterización y la conservación de recursos zoogenéticos<sup>5</sup>, en particular, novedades y descubrimientos relativos a las biotecnologías que han repercutido en la gestión de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura<sup>6</sup>. En respuesta a esta solicitud y a la luz de estas novedades y descubrimientos, la FAO ha elaborado dos proyectos de directrices técnicas para su examen por el Grupo de trabajo.

#### **3.2.1 Innovaciones en materia de criopreservación**

Las tecnologías de conservación de los recursos zoogenéticos, especialmente de criopreservación, se encuentran entre aquellas en las que se han registrado los mayores adelantos en los últimos años. Con miras a facilitar la adopción de los adelantos recientes en materia de bancos de genes, las innovaciones en materia de criopreservación se presentan en el documento titulado *Criopreservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura* (CGRFA/WG-AnGR-11/21/3). En el documento titulado *Innovations in*

<sup>2</sup> CGRFA-19/19/Informe, párr. 86.

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/3/i1674s/i1674s00.pdf>

<sup>4</sup> CGRFA-17/19/Informe párr. 85.

<sup>5</sup> CGRFA-17/19/Informe párr. 84.

<sup>6</sup> CGRFA/WG-AnGR-11/21/9; CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.12.

*cryoconservation of animal genetic resources – Draft technical guidelines* (Innovaciones en materia de crioconservación de recursos zoogenéticos. Proyecto de directrices técnicas) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.4) se ofrecen orientaciones más detalladas.

### 3.2.2 Caracterización genómica

En pocos campos se han producido adelantos tecnológicos con tanta rapidez y repercusión como en la genómica. A fin de ayudar a los países a aprovechar estos adelantos tecnológicos en la gestión de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, en el documento titulado *Caracterización genómica de los recursos zoogenéticos* (CGRFA/WG-AnGR-11/21/4) se presentan una introducción y una sinopsis sobre el tema. En el documento titulado *Genomic characterization of animal genetic resources – Draft updated technical guidelines* (Caracterización genómica de los recursos zoogenéticos. Proyecto de directrices técnicas actualizadas) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.5) se ofrecen orientaciones más detalladas.

### 3.3 Estado de elaboración del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos

La Comisión recaló la importancia del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) como mecanismo internacional de intercambio de información relativa a los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y solicitó a la FAO que siguiera manteniendo y desarrollando el DAD-IS y que elaborara y perfeccionara los procedimientos de intercambio de datos con los sistemas nacionales. En respuesta a las solicitudes de la Comisión<sup>7</sup>, la FAO llevó a cabo múltiples actividades que se resumen en el documento titulado *Estado de elaboración del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos* (CGRFA/WG-AnGR-11/21/5).

La Comisión solicitó información sobre tamaños de poblaciones y clasificaciones de razas, de modo que la adopción de decisiones sobre la aplicación del Plan de acción mundial se basara en los datos y la información más recientes disponibles<sup>8</sup>. En el documento **CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.6**, titulado *Status of animal genetic resources – 2020* (Situación de los recursos zoogenéticos correspondiente a 2020) se facilita la información solicitada.

Respecto de la mayoría de las razas incluidas en el DAD-IS se carece de estimaciones recientes del tamaño de las poblaciones, lo que significa que su riesgo de extinción se considera desconocido. La Comisión solicitó a la Secretaría que elaborara un estudio analítico interno sobre los factores que influyen en el elevado porcentaje de razas cuyo riesgo de extinción se desconoce<sup>9</sup>. Los resultados de este estudio, así como las soluciones propuestas, figuran en el documento titulado *Detailed analysis of the factors influencing the reporting of information in the Domestic Animal Diversity Information System* (Análisis detallado de los factores que influyen en la presentación de información en el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.7).

## 4. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura

La Comisión recordó que su Programa de trabajo plurianual (PTPA) preveía la realización de un examen de su labor en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB) en su 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria y solicitó a su Secretaría que preparase, para su examen por parte de los grupos de trabajo de la Comisión:

<sup>7</sup> CGRFA-17/19/Informe, párrs. 88 y 92.

<sup>8</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 89.

<sup>9</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 90.

- i) un examen de la labor anterior de la Comisión en materia de ADB en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA);
- ii) una descripción general de las novedades en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes para el ADB en relación con los RGAA;
- iii) un estudio actualizado de los enfoques legislativos, administrativos y de políticas existentes, incluidas las mejores prácticas, del ADB respecto de los diferentes subsectores de los RGAA y el conocimiento tradicional asociado a los RGAA que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales, con el objetivo de identificar enfoques típicos y enseñanzas extraídas a partir de su aplicación, así como desafíos y posibles soluciones;
- iv) una propuesta de opciones para la labor futura de la Comisión en materia de ADB respecto de los diferentes subsectores de los RGAA<sup>10</sup>.

El documento titulado *Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: examen y perspectivas (CGRFA/WG-AnGR-11/21/6)* responde a esas solicitudes. Las aportaciones de los miembros sobre estos productos se recogen en el documento titulado *Inputs by Members and observers on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture* (Aportaciones de miembros y observadores sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-FGR-11/21/Inf.7). En el documento titulado *Draft survey of access and benefit-sharing country measures accommodating the distinctive features of genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge* (Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.8) se presenta el proyecto de encuesta correspondiente.

### **5. “Información digital sobre secuencias” de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura**

La Comisión convino en que era necesario seguir examinando la “información digital sobre secuencias” de RGAA y acordó que, en su siguiente reunión, se abordaran las oportunidades de innovación que ofrecía la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que planteaba la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran estos asuntos respecto de los ejemplos existentes específicos de cada subsector en relación con la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de recursos genéticos, la seguridad alimentaria y la nutrición y la inocuidad de los alimentos, así como los esfuerzos para luchar contra las plagas y enfermedades de cultivos y animales<sup>11</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, en el documento titulado *Información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades, dificultades e implicaciones en materia de políticas (CGRFA/WG-AnGR-11/21/7)* se examinan las oportunidades de innovación que ofrece la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que plantea la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. Se invita al Grupo de trabajo a brindar orientación en relación con la labor futura en materia de “información digital sobre secuencias”.

### **6. El papel de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo**

La Comisión solicitó a la FAO que preparase un estudio de delimitación del alcance de la función de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, que comprendiese las lagunas del conocimiento, teniendo en cuenta los informes especiales acerca de los sistemas terrestres y marinos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como

<sup>10</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 19.

<sup>11</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 23.

otras fuentes disponibles, e incluyese ejemplos de regiones y subsectores diferentes. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran el estudio y, en caso de que se considerase pertinente realizar una evaluación mundial del papel de los RGAA, que proporcionaran orientación a la Comisión sobre su preparación<sup>12</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó, en colaboración con las dependencias pertinentes de la FAO y asociados, el estudio titulado *Coping with climate change – The roles of genetic resources for food and agriculture*<sup>13</sup>, (Cómo hacer frente al cambio climático: funciones de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura), preparado en 2015 sobre la base de estudios temáticos encargados por la Secretaría en preparación de la 13.ª reunión ordinaria de la Comisión, celebrada en 2013<sup>14</sup>. Se ha preparado el estudio actualizado, titulado *The role of genetic resources for food and agriculture in adaptation to and mitigation of climate change* (Función de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y su mitigación) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.11), para su examen por los grupos de trabajo.

Además, la Comisión solicitó a la Secretaría que preparase un proyecto de plan de trabajo que comprendiese la preparación de una evaluación mundial dirigida por los países, para examen por sus grupos de trabajo en sus siguientes reuniones<sup>15</sup>. El proyecto de plan de trabajo figura en el documento *Cambio climático y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* (CGRFA/WG-AnGR-11/21/8). En el documento titulado *Country and FAO activities on climate change* (Actividades de los países y la FAO en relación con el cambio climático) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.10) se presenta una sinopsis de las actividades de la FAO en relación con el cambio climático, en el contexto de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático<sup>16</sup>.

## **7. Examen de la labor relativa a las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura**

El PTPA de la Comisión prevé para su siguiente reunión un examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA<sup>17</sup>.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó el documento *Aplicación e integración de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>18</sup>, que se presentó a la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria. En el documento titulado *Biotecnologías para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* (CGRFA/WG-AnGR-11/21/9) se resumen las actividades técnicas de la FAO relacionadas específicamente con la biotecnología y se examina la labor de la FAO y los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, para su examen por los grupos de trabajo. El informe abarca el período entre julio de 2014 y octubre de 2020 y, por lo tanto, comprende el período de los últimos seis años que no estaba abarcado en el informe anterior.

En el documento *Recent developments in biotechnologies relevant to the characterization, sustainable use and conservation of genetic resources for food and agriculture* (Novedades recientes en las biotecnologías relacionadas con la caracterización, la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.12) se informa acerca de los adelantos técnicos.

## **8. Organización futura del trabajo entre reuniones**

La Comisión solicitó a su Secretaría que preparara un documento de opciones en el que se plantearan diferentes alternativas (y sus repercusiones financieras) para la organización futura de la labor de la

<sup>12</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 29.

<sup>13</sup> <http://www.fao.org/3/a-i3866e.pdf>

<sup>14</sup> Véanse los estudios informativos n.º 53 a 57.

<sup>15</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 30.

<sup>16</sup> <http://www.fao.org/3/i7175s/i7175s.pdf>

<sup>17</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F, Anexo 1.

<sup>18</sup> CGRFA-15/15/7.

Comisión entre reuniones, a efectos de su consideración por los grupos de trabajo y la Comisión en sus siguientes reuniones<sup>19</sup>, a fin de:

- i) abordar de manera coherente, integrada y congruente la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos de los microorganismos y los invertebrados;
- ii) estudiar la manera de mejorar la coordinación y la comunicación entre los grupos de trabajo de la Comisión, a fin de sensibilizar sobre las cuestiones subsectoriales y reforzar la coherencia respecto de los temas intersectoriales para abordar eficazmente la misión y los objetivos de la Comisión<sup>20</sup>.

En el documento titulado *Posible reorganización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones (CGRFA/WG-AnGR-11/21/10)* se presenta una sinopsis de opciones para su consideración por el Grupo de trabajo.

## **9. Otros asuntos**

## **10. Aprobación del informe**

---

<sup>19</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 97.

<sup>20</sup> <http://www.fao.org/cgrfa/overview/vision-mission/es/>

**Anexo 1. CALENDARIO PROVISIONAL.**

<b>Fecha y hora</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>	<b>Documentos de trabajo</b>
<b>Miércoles, 19 de mayo de 2021</b>			
<b>Mañana</b>			
10.00-13.00	1	Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator	
	2	Aprobación del programa y el calendario	CGRFA/WG-AnGR-11/21/1 CGRFA/WG-AnGR-11/21/1 Add.1
	3	Estado de aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoonéticos	
	3.1	Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoonéticos	CGRFA/WG-AnGR-11/21/2
<b>Miércoles, 19 de mayo de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
14.30-17.30	3.2	Proyecto de directrices técnicas para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoonéticos	CGRFA/WG-AnGR-11/21/3 CGRFA/WG-AnGR-11/21/4
	3.3	Estado de elaboración del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos	CGRFA/WG-AnGR-11/21/5
<b>Jueves, 20 de mayo de 2021</b>			
<b>Mañana</b>			
10.00-13.00	4	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos zoonéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-AnGR-11/21/6
	5	“Información digital sobre secuencias” de recursos zoonéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-AnGR-11/21/7
	6	El papel de los recursos zoonéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	CGRFA/WG-AnGR-11/21/8
<b>Jueves, 20 de mayo de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
14.30-17.30	7	Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos zoonéticos	CGRFA/WG-AnGR-11/21/9
	8	Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones	CGRFA/WG-AnGR-11/21/10
	9	Otros asuntos	
<b>Viernes, 21 de mayo de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			

---

14.30- 17.30	10	Aprobación del informe	
-----------------	----	------------------------	--



## **Anexo 2. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN VIRTUAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA 11.ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.**

1. Los procedimientos descritos en el presente documento se aplican con carácter excepcional en la 11.ª reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura a la luz de las medidas encaminadas a contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente modalidad virtual de celebración de esta reunión. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del Grupo de trabajo ni de ningún otro órgano auxiliar de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en sus futuras reuniones.

### **FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

2. El Grupo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, deberá:
  - examinar la situación y las cuestiones relativas a la agrobiodiversidad en el sector de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos;
  - estudiar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Comisión en relación con los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como cualquier otro tema que la Comisión remita al Grupo de trabajo;
  - informar a la Comisión sobre sus actividades.
3. Para que el Grupo de trabajo cumpla con su mandato, la Comisión le asigna tareas específicas.
4. La modalidad virtual de celebración de la 11.ª reunión del Grupo de trabajo no altera ninguna de las funciones del Grupo de trabajo expuestas anteriormente.

### **CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES**

5. Todas las sesiones plenarias de la 11.ª reunión del Grupo de trabajo se celebrarán por medio de la **plataforma Zoom**. Se concederán a los miembros y observadores del Grupo de trabajo las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Grupo de trabajo.
6. Los participantes podrán **pedir la palabra** utilizando la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom. De esta manera se elaborará una lista de oradores que el Presidente utilizará para dar la palabra a los participantes.
7. La lista de los **miembros del Grupo de trabajo** figura en el documento **CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.1**.
8. Se prestarán servicios de **interpretación simultánea** en los seis idiomas de la Organización durante la 11.ª reunión del Grupo de trabajo, en función de la confirmación de la participación de los miembros del Grupo de trabajo.
9. Dada la modalidad virtual de la 11.ª reunión del Grupo de trabajo y la necesidad de racionalizar los procedimientos a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente durante la reunión para tratar todos los temas del programa, se alienta a los participantes a **limitar sus intervenciones** a tres minutos y las intervenciones regionales a cinco minutos. Se alienta especialmente a presentar declaraciones regionales con objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los procedimientos.
10. Para facilitar los trabajos de interpretación y de elaboración del informe, se solicita a los participantes que proporcionen a la Secretaría del Grupo de trabajo copias por escrito de sus

declaraciones antes de la 11.ª reunión o lo antes posible después de su comienzo. Las declaraciones deberán remitirse a: [ITWG-AnGR@fao.org](mailto:ITWG-AnGR@fao.org).

11. Los participantes podrán utilizar la **función de chat de la plataforma Zoom** para intercambiar información. Sin embargo, las opiniones que deban tenerse en cuenta en la preparación del informe de la reunión deberán expresarse oralmente en la reunión.

### **PROGRAMA, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN**

12. Todos los **documentos** para la reunión, una vez preparados, se publican en el sitio web del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida<sup>21</sup>.

13. El **huso horario aplicable** al calendario de la 11.ª reunión del Grupo de trabajo será el horario de Europa central (UTC +1), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.

14. Las **sesiones** de la 11.ª reunión del Grupo de trabajo se programarán de 10.00 a 13.00 y de 14.30 a 17.30 los dos primeros días de la reunión. El tercer día, se celebrará una sesión por la tarde, de 14.30 a 17.30, salvo que se decida otra cosa.

15. El Presidente del Grupo de trabajo podrá solicitar una **breve pausa**, de 10 minutos como máximo, en cualquier momento durante la reunión.

16. Todos los demás **métodos de trabajo** del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en la 11.ª reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

### **INFORMES Y ACTAS**

17. El Relator del Grupo de trabajo preparará el proyecto de informe de la reunión, que se enviará por correo electrónico a todos los participantes y se publicará en la página web del Grupo de trabajo a las 13.30 del tercer día. En el informe se consignará el consenso del Grupo de trabajo respecto de las modalidades modificadas para la reunión expuestas en la presente nota.

18. Todos los demás métodos de trabajo del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en la 11.ª reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

---

<sup>21</sup> <http://www.fao.org/animal-genetics/events/events-detail/en/c/1369166/>